

JUNTA CENTRAL ELECTORAL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



NOTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN

Santo Domingo, D.N., 29 de octubre, 2025.

Señores:

SYNTES CECOMSA ENFOQUE DIGITAL **CENTROXPERT STE** INVERSIONES TIMISOARA **COMPU-OFFICE DOMINICANA** COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL (CSI)

Ref.: JCE-CCC-CP-2025-0021 (Kit de periféricos)

Estimados señores:

Actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos a bien informarles que el Comité concluyó la validación de los documentos y credenciales presentadas en el concurso de referencia. De igual manera, la Comisión de Asesoría y Asistencia Técnica rindió el informe de evaluación correspondiente, por lo cual les comunicamos que, según las consideraciones expuestas en el Acta de Validación No.CCC-58-2025, la cual anexamos para fines de consulta, se tomaron las siguientes decisiones:

- 1) Declarar a Enfoque Digital, como "Oferente Inhabilitado" para la apertura de Propuesta Económica, por las razones expuestas en el Acta de Validación.
- 2) Declarar a CentroXpert STE, como "Oferente Habilitado" para la apertura de Propuesta Económica en los siguientes ítems:
 - •Ítem 1: Escáner móvil personal
 - ·Ítem 5: Impresora térmica punto de venta
 - ·Ítem 6: Lector de huellas digital persona
- 3) Declarar a Syntes, como "Oferente Habilitado" para la apertura de Propuesta Económica en el siguiente ítem:
 - 'Item 1: Escáner móvil personal
- 4) Declarar a Inversiones Timisoara, como "Oferente Habilitado" para la apertura de Propuesta Económica en los siguientes ítems:

- ·Ítem 1: Escáner móvil personal
- •Ítem 3: Lector de firma
- •Ítem 4: Lector de huellas
- ·Ítem 5: Impresora térmica punto de venta
- ·Ítem 6: Lector de huellas digital persona
- ·Ítem 7: Cámara fotográfica
- 5) Declarar a Compu-Office Dominicana, como "Oferente Habilitado" para la apertura de Propuesta Económica en los siguientes ítems:
 - ·Ítem 1: Escáner móvil personal
 - ·Ítem 3: Lector de firma
 - 'Ítem 4: Lector de huellas
 - ·Ítem 5: Impresora térmica punto de venta
 - ·Ítem 6: Lector de huellas digital persona
 - ·Ítem 7: Cámara fotográfica
- 6) Declarar a Cecomsa, como "Oferente Habilitado" para la apertura de Propuesta Económica, en los siguientes ítems:
 - ·Ítem 1: Escáner móvil personal
 - ·Ítem 5: Impresora térmica punto de venta
- 7) Declarar a Copy Solutions International (CSI), como "Oferente Habilitado" para la apertura de Propuesta Económica, en los siguientes ítems:
 - •Ítem 1: Escáner móvil personal
 - •Ítem 3: Lector de firma
 - ·Ítem 4: Lector de huellas
 - ·Ítem 5: Impresora térmica punto de venta
 - ·Ítem 6: Lector de huellas digital persona
 - ·Ítem 7: Cámara fotográfica
- 8) Declarar **DESIERTO**, la parte del requerimiento relativa al **Ítem 2:** Lector RFID, por las razones expuestas en el Acta de Validación.

Atentamente,

ANAXSABEL SALVADOR M.

Coordinadora

AYSM/vd/kg.-

Anexo:

Acta de Validación No.CCC-58-2025.